# ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

## Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 006/2015 - CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS
## PAC - COD 292.062

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las 10:30 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, integrado de la siguiente manera:, ***Econ. Marcos Ariel Mendoza Fretes,*** *por la Unidad Operativa de Contrataciones,* ***Arq. Francisco A. Martínez Delgado,*** *por la Dirección General de Administración y Finanzas;* ***Abog. Miguel A. Britez*** *por la Asesoría Jurídica.*

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota VP_UO/NOT-58/15, de fecha 08/07/2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
b) Nota DNCP N° 14.629/2015 de fecha 14/07/2015 por la cual comunica que el llamado no será difundido en el portal de contrataciones públicas por existir puntos del expediente que deben ser subsanados.
c) Nota VP_UO/NOT-61/15 de fecha 15/07/2015 por la cual se comunica que han sido subsanados los requerimientos solicitados por Nota DNCP N° 14.629/2015.
d) Reporte del llamado ID 292.062 – Expediente N° 319.301.
e) ADENDA N° 01/15 de fecha 21/07/2015, por la cual se procede a realizar las modificaciones.
f) Nota DNCP N° 15.217/2015 de fecha 17/07/2015 por la cual comunica que el llamado no será difundido en el portal de contrataciones públicas por existir puntos del expediente que deben ser subsanados.
g) Nota VP_UO/NOT-64/15 de fecha 21/07/2015 por la cual se comunica que han sido subsanados los requerimientos solicitados por Nota DNCP N° 15.217/2015.
h) Invitaciones cursadas por la U.O.C a los posibles oferentes.
i) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa.
j) Ofertas presentadas por los siguientes oferentes: ASEPASA (ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.) ,ASUR (ASEGURADORA DEL SUR), y ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
k) Acta de apertura de ofertas, de fecha 28/07/2015, redactada por funcionarios de la U.O.C.

Se analizan los documentos sustanciales, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 60:

| REQUISITOS | ASEPASA (ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.) | ASUR (ASEGURADORA DEL SUR S.A.) | ALFA S.A.DE SEGUROS Y REASEGUROS |
|---|---|---|---|
| Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].* | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Garantia de mantenimiento de oferta | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas Garantía de mantenimiento de oferta | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Conforme al siguiente cuadro, el Comité de Evaluación pasa a analizar las ofertas y de acuerdo a la legislación vigente procede a seleccionar la oferta más baja. Los precios ofertados en el presente LLAMADO son en guaraníes e IVA incluido.

**PRECIO TOTAL DE LAS OFERTAS SEGÚN ACTA DE APERTURA**

| Nº | EMPRESA | PRECIO TOTAL (IVA incluido) |
|---|---|---|
| 1 | ASUR (ASEGURADORA DEL SUR S.A.) | 54.000.000 |
| 2 | ASEPASA (ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.) | 23.520.000 |
| 3 | ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS | 22.660.000 |

***LAS OFERTAS DE ASEPASA S.A. Y ALFA S.A. PRESENTAN ERRORES ARITMETICOS, SUBSANADAS CONFORME AL ART. 26 DE LA LEY 2051/03***

*Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculos en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no pretenda confundir a los evaluadores*

**PRECIO TOTAL DE LAS OFERTAS SEGÚN ANALISIS REALIZADO**

| Nº | EMPRESA | PRECIO TOTAL (IVA incluido) |
|---|---|---|
| 1 | ASUR (ASEGURADORA DEL SUR S.A.) | 54.000.000 |
| 2 | ASEPASA (ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.) | 24.120.000 |
| 3 | ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS | 22.659.984 |

Conforme lo establece el *Decreto Reglamentario Nº 21909/03, artículo 61, numeral 3:* ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".***

A continuación, se analizan los demás documentos de la oferta considerada como la más baja del **LLAMADO PLURIANUAL**, correspondiente al oferente **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

**ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | Cumple |
|---|---|
| **a)** Formulario de Oferta **[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | Cumple |
| **b)** Garantía de Mantenimiento de Oferta* | Cumple |
| **c)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas * | Cumple |
| **d)** Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |

| II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | Cumple |
|---|---|
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos | Cumple |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Cumple |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | NO APLICA |

| | |
|---|---|
| Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente (entidades públicas o privadas) | Cumple |
| a)Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.<br>Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en el Anexo C de esta carta invitación. | Cumple |
| b) Publicación de los Indicadores Financieros realizado por la SIS. | Cumple |
| c) Constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones, con datos correspondientes a los últimos 8 (ocho) trimestres. | Cumple |
| d) Declaración jurada acerca del Margen de Solvencia del Oferente. | Cumple |
| e) Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos cotizados. | Cumple |
| f) Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares. | |
| g) Copia los tres (3) últimos Balances presentados a la Autoridad de control. | Cumple |
| h) El resultado (promedio ponderado, comparativo) técnico y Financiero del Balance de la compañía de los últimos 3 años no deberá dar negativo. | Cumple |
| i) Copia de contratos ejecutados en la prestación de servicios de seguros, en los últimos 5 (cinco) años, Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto o volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. | Cumple |
| j) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho documento no será causal de descalificación. | Cumple |

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.

El Comité de Evaluación, conforme lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones ***Anexo B, numeral 20, inciso b,*** en donde se expresan los Criterios Económicos y la Capacidad Financiera a ser tenidos en cuenta como ser: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad y conforme al análisis de ratios de oferentes, como así también la Experiencia y la Capacidad Técnica, encontrando que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla a continuación:

**RATIOS 2011/2012/2013**

***Oferente:*** ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

***RUC:*** 80004049-0

| | 2011 | 2012 | 2013 | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| Activo Corriente | 8.008.316.659 | 11.344.359.496 | 17.013.045.788 | 12.121.907.314 |
| Pasivo Corriente | 6.925.045.291 | 9.148.185.773 | 11.992.987.829 | 9.355.406.298 |
| *Liquidez* | *1,16* | *1,24* | *1,42* | *1,30* |
| Pasivo Total | 7.047.200.441 | 9.312.736.929 | 11.992.987.829 | 9.450.975.066 |
| Activo Total | 10.351.968.489 | 14.348.989.241 | 19.749.916.251 | 14.816.957.994 |
| *Endeudamiento* | *0,68* | *0,65* | *0,61* | *0,64* |
| Utilidad neta | -506.992.088 | 1.573.978.458 | 2.370.211.358 | 1.145.732.576 |
| Capital | 3.864.876.588 | 4.014.876.588 | 4.014.876.588 | 3.964.876.588 |
| *Rentabilidad* | *-0,13* | *0,39* | *0,59* | *0,29* |

| **RESUMEN** | | **INDICE FINANCIERO** | |
|---|---|---|---|
| *Liquidez* | *1,30* | *Igual o mayor que:* | *1* |
| *Endeudamiento* | *0,64* | *No debe ser mayor a* | *0.80* |
| *Rentabilidad* | *0,29* | *No debe ser negativo en los últimos* | *3 años* |

NIVEL DE RIESGO EXIGIDO: PRIMER NIVEL (Según lo establece la Circular 10/09 de la DNCP)

Los riesgos de accidentes personales, enfermedad, automóviles, robo de valores y otros riesgos de masa: Margen de solvencia:

| | | |
|---|---|---|
| Coeficiente mínimo de 1 | 3.43 | Cumple |
| Patrimonio propio no comprometido: tres mil millones de guaraníes( en caso de suba del dólar, este debe aumentar | 7.536.190.018 | Cumple |
| Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes | 2.194.000.000 | Cumple |
| Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Un mil millones de guaraníes | 2.149.000.000 | Cumple |
| Cantidad de Reaseguradores: 1 (uno) | 1 | Cumple |
| Calif. Reaseguradores: BB (Standart & Poor^s) | BBB | Cumple |

En consideración a las disposiciones de la Ley 2.051/03 "Contrataciones Públicas", Artículo 34 Inc. "C" y al Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en sus Artículos 60 y 61:

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1. **ADJUDICAR** la ***CONTRATACION DIRECTA N° 006/2015*** **– CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS - PAC - COD 292.062,** a la **Empresa ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con RUC N° 80004049-0, por un monto de **Gs. 22.659.984** ***(guaraníes veintidós millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro)*** de conformidad a las disposiciones de la Ley 2.051/03 "Contrataciones Públicas", Artículo 34 Inc. "C" y al Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en sus Artículos 60 y 61.

2. **Comunicar** a la Máxima Autoridad, el resultado de la evaluación de la referida contratación.

Siendo las 13:00 horas del día precedentemente mencionado, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 3 (tres) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

***Econ. Marcos Ariel Mendoza Fretes***
*Unidad Operativa de Contrataciones*

***Arq. Francisco A. Martínez Delgado***
*Dirección Gral. de Administración y Finanzas*

***Abog. Miguel A. Britez***
*Asesoría Jurídica*

VICEPRESIDENCIA DE LA RCA. · Comité de Evaluación ·